

FORMATO No.1 CARTA DE PRESENTACIÓN

Cerinza, 16 de diciembre de 2025

Señores
MUNICIPIO DE CERINZA
Referencia: Proceso de contratación- MC-RE-013-2025

Estimados Señores:

El suscrito **LUIS ERNESTO PINTO TAMAYO** identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN HECHOS EN DEMOCRACIA Y SOCIEDAD**, presentó oferta para el proceso de contratación de la referencia; cuyo objeto es: **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CERINZA – BOYACÁ Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL TRADICIONAL DESFILE Y CONCURSO DE DISFRACES QUE SE REALIZA ANUALMENTE EN EL MUNICIPIO, COMO ESPACIO DE INTEGRACIÓN CULTURAL, RECREATIVA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES MUNICIPALES.”** y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y sus anexos y formularios, así como de cada una de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la constitución política y la ley aplicable.
4. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimiento y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y en la ley, y cualquier omisión, contradicción y declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro de los cuales se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente así se interprete nuestra propuesta.
5. Que nos comprometemos con el municipio de Cerinza, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a prestar los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en los pliegos de condiciones, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los pliegos de condiciones, y en las condiciones allegadas a través de la presente carta de presentación.
6. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que nos obligamos a prestar y asumimos la responsabilidad que se deriva de las obligaciones de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadosa de las características del negocio. En particular declaramos bajo de nuestra responsabilidad, que los servicios que se prestaran al Municipio de Cerinza en caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones, sus anexos, sus formularios y adendas que llegaran a suscribirse.
7. Manifestamos que además hemos realizado el examen completo y cuidadosa y que hemos

investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se deriva, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentra incluidos en los términos de nuestra propuesta.

8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que puede influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir la responsabilidad que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplado por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en obtención de la información.

9. Reconocemos que ni el municipio de Cerinza, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada en las instalaciones en las cuales se llevará a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos en los que hemos tenido acceso a sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunidad posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

11. Aceptamos plena incondicional y restrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al anexo “ minuta del contrato” de los pliegos de condiciones y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros e nos haga del contrato, salvo a aquellas modificaciones que determine incluir municipio de Cerinza, por considerar las necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación, de las que antemano aceptamos.

12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo a la ley colombiana, y en consecuencia consideramos que el municipio de Cerinza, se encuentra facultado para relevar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general.

13. El suscrito **LUIS ERNESTO PINTO TAMAYO** identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN HECHOS EN DEMOCRACIA Y SOCIEDAD** quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo MC-RE-013-2025, declaramos y aceptamos explícitamente que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades obligadas de la

presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad prevista en la ley.

14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministrada, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

15. Que me obligo a suministrar a solicitud del municipio de Cerinza, cualquier información necesaria para la correctiva evaluación de la propuesta dentro de los términos que determine esa identidad.

16. Que la presente propuesta consta de folios

17. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la (s) siguiente (s) dirección (es): Finca Cadalu: Teléfono (os): 3182564978.

18. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. 415043010072 Cuenta de ahorros, Banco Agrario de Colombia

19. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000)

20. La presente propuesta tiene como tiempo de ejecución ocho días

21. Que la vigencia de la presente oferta es de un (01) mes, contados a partir de la presentación de la misma.

Cordialmente;

NOMBRE DEL PROPONENTE: **CORPORACIÓN HECHOS EN DEMOCRACIA Y SOCIEDAD**

NIT o C.C: 900207485-3



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **LUIS ERNESTO PINTO TAMAYO**

C.C: 80.469.697

FORMATO No. 2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Yo, **LUIS ERNESTO PINTO TAMAYO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mí calidad de representante legal de la CORPORACIÓN HECHOS EN DEMOCRACIA Y SOCIEDAD, manifiesto que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación; suministrando al municipio de Cerinza, toda información sobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento. Teniendo en cuenta que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del municipio de Cerinza, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tenga por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación MC-RE-013-2025
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación MC-RE-013-2025 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas cumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Igualmente me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos en el pliego de condiciones y en la futura contratación.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025

Para todos los efectos informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con esta licitación publicada la recibimos en:

Dirección: Finca Cadalu vereda Toba

Ciudad: Cerinza- Boyacá

Email: onghechos18@gmail.com

Teléfono: 3182564978

Cordialmente;

NOMBRE DEL PROPONENTE: **CORPORACIÓN HECHOS EN DEMOCRACIA Y SOCIEDAD**

NIT o C.C: 900207485-3



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **LUIS ERNESTO PINTO TAMAYO**

C.C: 80.469.697

FORMATO 4 A. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

El suscrito, LUIS ERNESTO PINTO TAMAYO identificado con C.C No 80.469.697 expedida en Bogotá D.C, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de CORPORACIÓN HECHOS EN DEMOCRACIA Y SOCIEDAD con Nit 900207485-3 certifica que CORPORACIÓN HECHOS EN DEMOCRACIA Y SOCIEDAD, se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013.

Dada en Cerinza al dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025

Ciudad: Cerinza
Dirección: Vereda Toba
Teléfono(s): 3182564978
E-mail: luchopinto.1371@hotmail.com

Atentamente,

Nombre o razón social del proponente: CORPORACIÓN HECHOS EN DEMOCRACIA Y SOCIEDAD
Nombre del representante legal: LUIS ERNESTO PINTO TAMAYO
Documento de identificación: 80469697


Firma del representante legal
C.C. 80.469.697

FORMATO No.5. SOSTENIBILIDAD DE TARIFAS

Cerinza, 16 de diciembre de 2025

Señores
MUNICIPIO DE CERINZA

Referencia: Proceso de contratación-MC-RE-013-2025

Estimados Señores:

LA CORPORACIÓN HECHOS EN DEMOCRACIA Y SOCIEDAD, nos comprometemos a sostener los precios ofertados dentro de la Contratación número MC-RE-013-2025, durante la vigencia del contrato y sus prórrogas si este llegara a suscribirse.

Cordialmente;

NOMBRE DEL PROPONENTE: **CORPORACIÓN HECHOS EN DEMOCRACIA Y SOCIEDAD**

NIT o C.C: 900207485-3



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **LUIS ERNESTO PINTO TAMAYO**

C.C: 80.469.697

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/12/2025 -
10:28:09 Recibo No. S000508450,
Valor 16600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X3mUQ9udMV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION HECHOS EN DEMOCRACIA Y SOCIEDAD
Nit : 900207485-3
Domicilio: Cerinza, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502430
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 01 de marzo de 2019
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VDA TOBA FCA CADALU
Municipio : Cerinza, Boyacá
Correo electrónico : onghechos18@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3182564978
Teléfono comercial 2 : 3132106361
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VDA TOBA FCA CADALU
Municipio : Cerinza, Boyacá
Correo electrónico de notificación : onghechos18@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3182564978
Teléfono para notificación 2 : 3132106361

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 05 de diciembre de 2007 de la Asamblea Constitutiva , inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogota, el 18 de enero de 2008 bajo el No. 130466 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, y en la Camara De Comercio De San Jose, el 15 de abril de 2013 bajo el No. 7307 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2019, con el No. 9885 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION HECHOS EN DEMOCRACIA Y SOCIEDAD.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOYACÁ

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 14 de diciembre de 2010 de la Consejo De Fundadores inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 25 de mayo de 2011 bajo el No. 191638 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2019, con el No. 9885 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma estatutos: Aumento del patrimonio de la

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/12/2025 -
10:28:09 Recibo No. S000508450,
Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X3mUQ9udMV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

corporación.

Por Acta No. 005 del 11 de julio de 2011 de la Consejo Extraordinario De Fundadores inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 19 de julio de 2011 bajo el No. 194662 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2019, con el No. 9885 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma estatutos: Art. 31 Representación legal.

Por Acta No. 002 del 20 de mayo de 2012 de la Consejo Extraordinario De Fundadores inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 25 de junio de 2012 bajo el No. 211108 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2019, con el No. 9885 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma estatutos: La persona jurídica cambió su domicilio de Bogotá (Cundinamarca) al municipio de San José del Guaviare (Guaviare)

Por Acta No. 002 del 25 de octubre de 2018 de la Consejo Extraordinario De Fundadores inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De San José, el 14 de noviembre de 2018 bajo el No. 8523 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2019, con el No. 9885 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma estatutos: La persona jurídica cambió su domicilio de San José del Guaviare (Guaviare) al municipio de Duitama (Boyacá)

Por Acta No. 001 del 26 de enero de 2023 de la Consejo Extraordinario De Fundadores de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2023, con el No. 11197 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma estatutos: La persona jurídica cambió su domicilio de Duitama (Boyacá) al municipio de Cerinza (Boyacá)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La corporación tendrá como objeto principal la promoción y difusión del pensamiento político, económico, social, religioso, ético, moral, cultural, artístico y literario en todas sus manifestaciones, concepciones y practicas , a través de la implementación de talleres y escuelas de educación informal, foros, seminarios, congresos, simposios y diplomados; gestión de recursos para contratar, financiar y publicar iniciativas relacionadas con proyectos de investigación en ciencias sociales, políticas y jurídicas, artículos académicos, productos estadísticos y de comunicación, como elementos determinantes necesarios en la visión de estado y sociedad que pretende instaurar la corporación, para la cual podrá con el concurso de entidades nacionales, internacionales, de derecho publico y privado, establecer centros de pensamiento "thinks thanks" destinados exclusivamente a elaborar, dirigir y ejecutar proyectos dirigidos a las comunidades en temas cívicos , de participación política y electoral, de formación de derechos humanos, valores, convivencia ciudadana, equidad de genero y todos los aspectos afines a la vida en sociedad. La corporación podrá adquirir, usufructuar, grabar o limitar, dar o tomar en arrendamiento, a otro título, toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenar cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable, tomar dinero en mutuo consentimiento, dar en garantía sus bienes muebles, celebrar operaciones de crédito que le permitan obtener fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de su objeto social. Podrá tomar interés como participe o asociada, fundadora o no. En otras instituciones culturales o artísticas, adquirir patentes, presentar, adquirir u otorgar concesiones para eventos artístico culturales, y en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles e inmuebles de carácter civil o comercial que guarden relación de medio afín con el objeto social expresado en el presente articulo y en general todas aquellas obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades propias son objeto social de la corporación.

PATRIMONIO

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 16/12/2025 -
10:28:09 Recibo No. S000508450,
Valor 16600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X3mUQ9udMV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\$ 8.285.000,00

La Corporación obtendrá sus fondos de las cuotas que aporten los fundadores y otras personas, donaciones de organismos internacionales y nacionales y con los demás bienes que a cualquier título adquiriera.

REPRESENTACION LEGAL

La corporación tendrá un representante legal miembro del consejo de fundadores, elegido por la junta directiva para periodo de cinco años, a partir del momento en que se constituya la corporación y podrá ser reelegido indefinidamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del representante legal: A. Representar a la corporación ante los miembros, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. B. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. C. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en el desarrollo de las actividades sociales o interés de la corporación. D. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias un inventario y un balance del fin del ejercicio. E. Nombrar y remover libremente los empleados de la corporación. F. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales. G. Cumplir y hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos y exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la corporación. H. La realización de contratos, con o sin previa autorización de la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 001 del 26 de enero de 2023 de la Consejo Extraordinario De Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2023 con el No. 11198 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ERNESTO PINTO TAMAYO	C.C. No. 80.469.697

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 26 de enero de 2023 de la Consejo Extraordinario De Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2023 con el No. 11199 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS ALEJANDRO MALDONADO ALBARRACIN	C.C. No. 1.233.900.522
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUIS ERNESTO PINTO TAMAYO	C.C. No. 80.469.697

REFORMAS DE ESTATUTOS

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/12/2025 -
10:28:09 Recibo No. S000508450,
Valor 16600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X3mUQ9udMV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 001 del 14 de diciembre de 2010 de la Consejo De Fundadores
*) Acta No. 005 del 11 de julio de 2011 de la Consejo Extraordinario De Fundadores
*) D.P. No. 01 del 25 de julio de 2011 de la Representante Legal
*) Acta No. 002 del 20 de mayo de 2012 de la Consejo Extraordinario De Fundadores
*) D.P. No. 001 del 04 de septiembre de 2012 de la Representante Legal
*) Acta No. 002 del 25 de octubre de 2018 de la Consejo Extraordinario De Fundadores
*) Acta No. 001 del 26 de enero de 2023 de la Consejo Extraordinario De Fundadores

INSCRIPCIÓN

9885 del 01 de marzo de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
9885 del 01 de marzo de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
9885 del 01 de marzo de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
9885 del 01 de marzo de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
9885 del 01 de marzo de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
9885 del 01 de marzo de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
11197 del 14 de febrero de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: G4663 G4631

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$163.425.189,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/12/2025 -
10:28:09 Recibo No. S000508450,
Valor 16600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN X3mUQ9udMV

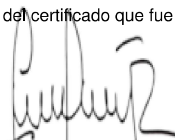
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


LIZETH PAOLA TARAZONA RUIZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.469.697

PINTO TAMAYO

APELLIDOS

LUIS ERNESTO

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

CERINZA
(BOYACA)

13-AGÓ-1971

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

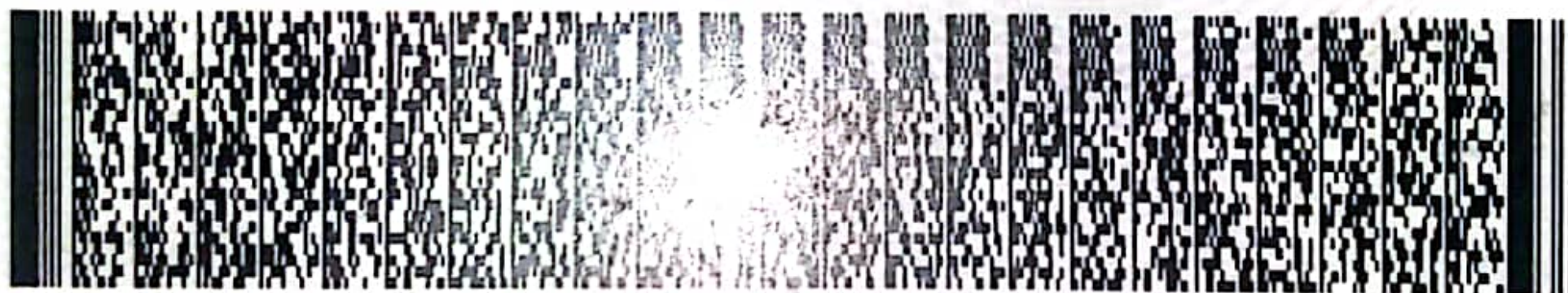
SEXO

20-NOV-1990 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0704300-00277302-M-0080469697-20110114

0025534232H 1

5020450765



REPUBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Primera Clase

80469697

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA

2A. LINEA

3A. LINEA

31 - DIC.

01

31 - DIC.

11

31 - DIC.

APELLIDOS Y NOMBRES

PINTO TAMAYO

LUIS ERNESTO

UM

BIMY ESP. MIL

FUSILERO

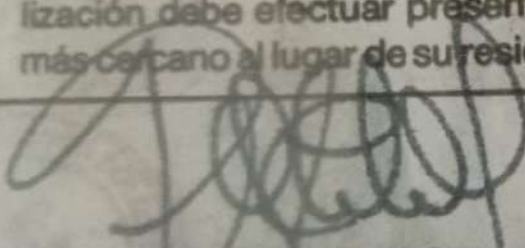
PROFESION

ESTUDIANTE



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.


TE. WILLIAM ENRIQUE RODE M.

CDTE. DIM. No. 53

14-DIC-93
FECHA EXP.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

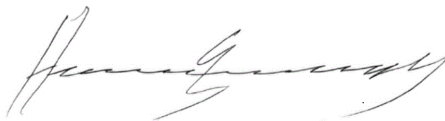
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de diciembre de 2025, a las 11:40:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002074853
Código de Verificación	9002074853251216114033

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

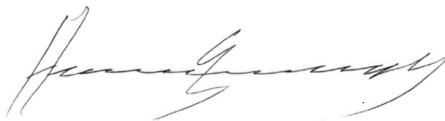
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de diciembre de 2025, a las 11:31:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80469697
Código de Verificación	80469697251216113117

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286302068



PIB

11:27:20

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ERNESTO PINTO TAMAYO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80469697:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286302355



PIB

11:29:04

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION HECHOS EN DEMOCRACIA Y SOCIEDAD identificado(a) con NIT número 9002074853:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:07:21 PM horas del 16/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80469697**

Apellidos y Nombres: **PINTO TAMAYO LUIS ERNESTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.

Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.

30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112

E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/12/2025 12:04:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80469697** y Nombre: **LUIS ERNESTO PINTO TAMAYO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130187644** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA**
POTENCIA DE LA
VIDA**GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:06:20 horas del 16/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80469697**,
Apellidos y Nombres **PINTO TAMAYO LUIS ERNESTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE CERINZA**, con NIT **891857805-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

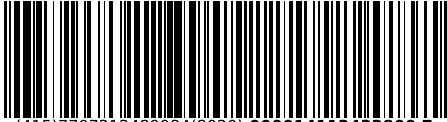
SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

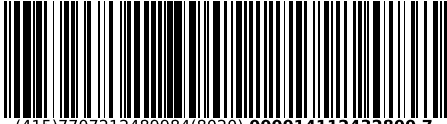


Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

		Formulario del Registro Único Tributario				001		
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141124328007				
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9002074853				6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Sogamoso		
						14. Buzón electrónico 26		
IDENTIFICACIÓN								
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica			25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición			28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres		
35. Razón social CORPORACION HECHOS EN DEMOCRACIA Y SOCIEDAD								
36. Nombre comercial				37. Sigla				
UBICACIÓN								
38. País COLOMBIA			39. Departamento Boyacá		40. Ciudad/Municipio Cerinza			
41. Dirección principal VDA TOBA FCA CADALU								
42. Correo electrónico onghechos18@gmail.com								
43. Código postal				44. Teléfono 1 3182564978		45. Teléfono 2		
CLASIFICACIÓN								
Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos		
46. Código 8230		47. Fecha inicio actividad 20230301		48. Código 7112		49. Fecha inicio actividad 20190301		
				50. Código 70204663				
Responsabilidades, Calidades y Atributos								
53. Código 5714424855								
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario								
07- Retención en la fuente a título de renta								
14- Informante de exógena								
42- Obligado a llevar contabilidad								
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA								
55 - Informante de Beneficiarios Finales								
Usuarios aduaneros				Exportadores				
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3				
				57. Modo				
				58. CPC				
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación								
Para uso exclusivo de la DIAN								
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 09 - 11 / 09 : 27: 10		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.				
Firma del solicitante:				Firma autorizada:				
				984. Nombre PINTO TAMAYO LUIS ERNESTO				
				985. Cargo Representante legal Certificado				

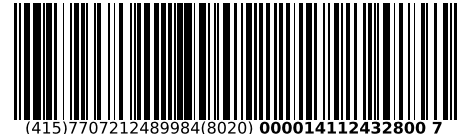
		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 5 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141124328007			
				 (415)7707212489984(8020) 000014112432800 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 2 0 7 4 8 5		3		Impuestos y Aduanas de Sogamoso		2 6	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas			
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas		8	
				70. Beneficio		2	
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados							
67. Sociedades y organismos extranjeros							
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 4		0 1		82. Nacional 1 0 0 %	
72. Número		0 1		0 0 1		83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		2 0 0 7, 1 2, 0 5		2 0 2 3, 0 1, 2 6		84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
74. Número de notaría						85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro		0 3		0 3		86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro		2 0 0 8, 0 1, 1 8		2 0 2 3, 0 2, 1 4		87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		S 0 5 0 2 4 3 0		S 0 5 0 2 4 3 0			
78. Departamento		1 5		1 5			
79. Ciudad/Municipio		1 3		1 3			
Vigencia							
80. Desde		2 0 0 8, 0 1, 1 8					
81. Hasta		2 0 0 9, 1 2, 3 1					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Gobernación 9							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 1	2 0 1 9, 0 3, 2 9		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.		
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141124328007			
				 (415)7707212489984(8020) 000014112432800 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 2 0 7 4 8 5		3		Impuestos y Aduanas de Sogamoso		2 6	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 2 1 4			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 8 0 4 6 9 6 9 7		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido PINTO		105. Segundo apellido TAMAYO		106. Primer nombre LUIS		107. Otros nombres ERNESTO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141124328007



(415)7707212489984(8020) 000014112432800 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 0 7 4 8 5 3

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

2 6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

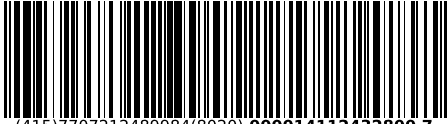
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 1 7 0 7 0 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido TORRES	116. Segundo apellido ESTEPA	117. Primer nombre RAUL	118. Otros nombres FERNANDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 0 7 3 0	123. Fecha de retiro 2 0 2 3 0 2 1 3	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 4 9 6 0 9 1 0 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SARMIENTO	116. Segundo apellido MARTINEZ	117. Primer nombre YECIDT	118. Otros nombres FABIAN	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 0 5 2 0	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 0 3 0 1	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 8 0 7 9 5 0 2 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido BURGOS	116. Segundo apellido ROMERO	117. Primer nombre EDWIN	118. Otros nombres MIGUEL	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 3 0 1	123. Fecha de retiro 2 0 2 3 0 2 1 3	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 2 3 3 9 0 0 5 2 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MALDONADO	116. Segundo apellido ALBARRACIN	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres ALEJANDRO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 2 1 4	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 8 0 4 6 9 6 9 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PINTO	116. Segundo apellido TAMAYO	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres ERNESTO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 2 1 4	123. Fecha de retiro	

		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001			
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 5					
				4. Número de formulario		141124328007			
						(415)7707212489984(8020) 000014112432800 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico			
9 0 0 2 0 7 4 8 5		3		Impuestos y Aduanas de Sogamoso		2 6			
Revisor Fiscal y Contador									
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV			127. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		9 5 4 0 3 0 2					1 5 3 0 2 6	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres		
	GIL		RODRIGUEZ		JUAN		JAIRO		
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada				
Revisor fiscal suplente	135. Fecha de nombramiento		2 0 2 0 1 2 1 8						
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres		
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada				
	147. Fecha de nombramiento								
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres		
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada				
	159. Fecha de nombramiento								

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "sí" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN CORPORACIÓN HECHOS EN DEMOCRACIA Y SOCIEDAD			
SIGLA ONG HECHOS		NIT No. 900207485-3	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN ☒ DEL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ¿CUÁL? _____		TIPO 08 (VER AL RESPALDO)	
CLASE 12 (VER AL RESPALDO)			
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS COLOMBIA		DEPARTAMENTO BOYACÁ	
MUNICIPIO CERINZA		DIRECCIÓN VEREDA TOBA-FINCA CADALU	
TELÉFONOS 3182564978		FAX _____ APARTADO AÉREO _____	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

¹ EVENTOS CULTURALES	² SOCIALES
³ RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	⁴ ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P
⁵ AMBIENTALES	⁶ ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS EN VIVO
7. FORMATIVOS	8. OBRA CIVIL

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	X		3123690544	27-12-2013	\$393.116.169.66
GOBERNACION DEL GUAVIARE	X		3123690544	29-08-2014	\$118.232.188
GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE	X		3123690544	04-12-2015	\$218.507.204.80
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA SUBREGION CIENAGA.	X		3107070565	15-06-2012	\$45.000.000
ASOCIENAGA	X		3107070565	27-03-2018	\$232.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO PINTO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) TAMAYO	NOMBRES LUIS ERNESTO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	NÚMERO 80.469.697	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal ☒ Apoderado ☐
		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 12-08-2024
-------	---

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA
---------------------------------------	----------------

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

INDEPORTES

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Pinto	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Tamayo	NOMBRES Luis Ernesto
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 80469697	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO 80469697	D.M. 55
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 13 MES 08 AÑO 1971 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ MUNICIPIO CERINZA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA VEREDA TOBA FINCA CADALU PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ MUNICIPIO CERINZA TELÉFONO EMAIL luchopinto.1371@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	02	2001	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION COLOMBIA GANA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ				MUNICIPIO DUITAMA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3184795711				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	10	Mes	01	Año	2020	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE ORGANIZACION Y METODOS				DEPENDENCIA "SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA"				DIRECCIÓN CALLE 16 14 63 OFICINA 305							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CERINZA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ				MUNICIPIO CERINZA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	01	Mes	01	Año	2008	Día	31	Mes	12	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL ALCALDE				DEPENDENCIA ALCALDIA MUNICIPAL				DIRECCIÓN CALLE 7 5 73							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CERINZA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ				MUNICIPIO CERINZA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	02	Mes	01	Año	2004	Día	30	Mes	12	Año	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR RECREACION Y DEPORTES				DEPENDENCIA ALCALDIA-DEPORTE Y RECREACION				DIRECCIÓN CALLE 7 5 73 PARQUE PRINCIPAL							

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SINDICATO ACERIAS BELENCITO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ				MUNICIPIO DUITAMA				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 7623428				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día:	06	Mes:	02	Año:	2006	Día:	01	Mes:	12	Año:	2006
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION				NIVEL EDUCATIVO BASICA PRIMARIA				DIRECCIÓN CARRERA 15 13 56							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA DE CERINZA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ				MUNICIPIO CERINZA				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día:	28	Mes:	07	Año:	2005	Día:	05	Mes:	10	Año:	2005
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION				NIVEL EDUCATIVO BASICA PRIMARIA				DIRECCIÓN VEREDA EL CHITAL							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL MIXTO SAN MARCOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO MUZO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:	26	Mes:	03	Año:	2003	Día:	30	Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN CALLE 5 7 1			
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DEPTAL JUANA CAPORAL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO COPER					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:	12	Mes:	03	Año:	2002	Día:	06	Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN CALLE 5A 1 34			

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	4

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cerinza, 10 de Mayo de 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION
OFICINA SECCIONAL DE ESCALAFON

RESOLUCION N°

R. 0207

Por la cual se inscribe en el Escalafón Nacional un Educador.

La Junta Seccional de Escalafón en uso de las facultades que le confiere el Artículo 19 del Decreto Extraordinario 2277 de Septiembre 14 de 1979, en concordancia con las disposiciones reglamentarias Decreto 2620 y 2621 de Octubre 26 de 1979 y 259 de Febrero 6 de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con las normas ya mencionadas y en especial los Artículos 19 y 20 del Decreto Extraordinario 2277 de 1979, corresponde a la Junta Seccional de Escalafón el estudio, tramitación y decisión de las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional de los Educadores Oficiales y no Oficiales del País.

Que el Educador que a continuación se relaciona, cumplió con los requisitos para llevar a cabo la inscripción a que tiene derecho en el Escalafón Nacional de acuerdo a las normas ya citadas.

RESUELVE:

ARTICULO 1° Inscribirse en el Escalafón Nacional al siguiente Educador:

GRADO SIETE(07)

NOMBRE LUIS ERNESTO PINTO TAMAYO C.C. N° 80.469.697 de BOGOTA
Título LICENCIADO Estudios aprobados 4 AÑOS UNIV.
Especialidad EDUCACION FISICA RECREACION DEPORTES Fecha tenida en cuenta para el siguiente ascenso.
03-ABRIL-2001

ARTICULO 2° La presente Resolución rige desde la fecha de su expedición.

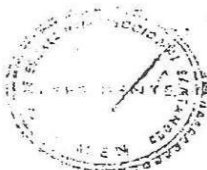
PARAGRAFO: Notifíquese, haciendo saber a la parte interesada que contra esta providencia procede por la vía gubernativa el recurso de reposición para ante la Junta Seccional del cual debe hacerse uso dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal o de la desfijación del Edicto correspondiente.

Esta Resolución surte efectos fiscales a partir del 20-ABRIL-2001
Elisa

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga, a 28 MAR 2001

Presidente,



Secretario,

MARIA LUISA
Secretaria Seccional de Escalafón



3 ABR 21
-03-

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Acta Individual de Graduación No. 6775

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

PROGRAMA DE EDUCACION FISICA, DEPORTE Y RECREACION

APROBACION DEL PROGRAMA: ACTA 023 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1995

FECHA: 29 DE MARZO DE 2001

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

En atención a que LUIS ERNESTO PINTO TAMAYO

con cédula de ciudadanía No. 80.469.697 de BOGOTA

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y

estatutarias, le expide el título de LICENCIADO EN EDUCACION FISICA,
DEPORTE Y RECREACION

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

No. 211 en sesión del día 20 de FEBRERO de 2001

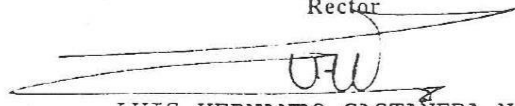
Para constancia se suscribe por:


CESAR PEREZ GARCIA

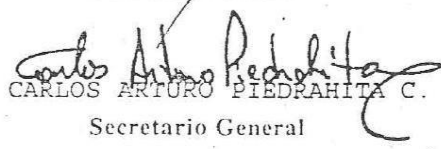
Rector


ALFONSO PRIETO GARCIA

Director Seccional


LUIS HERNANDO CASTANEDA NIETO

Decano de la Facultad

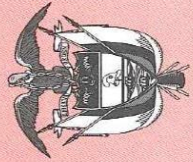

CARLOS ARTURO PIEDRAHITA C.

Secretario General

No.11477



COLSEFUTBOL



REPUBLICA DE COLOMBIA

COLEGIO SANTANDEREANO DE ENTRENADORES DE FUTBOL

COLSEFUTBOL

Certifica

Que el Señor:

Luis Pinto

Asistió al Primer Curso "FUTBOL DE ALTO RENDIMIENTO"
Realizado en Bucaramanga durante los días 18-19 y 20 de marzo de 1999

Luis Pinto
Lic. JORGE LUIS PINTO
D.T. Millonarios

Prof. NORBERTO PELUFFO
D.T. Atlético Bucaramanga

Sr. HENRY CERVANTES
Arbitro FIFA

Alvaro Duarte Carreño
ALVARO DUARTE CARREÑO
Presidente COLSEFUTBOL

Pedro Mantagut
Lic. PEDRO MANTAGUT
Secretario COLSEFUTBOL

CORTESIA

 LITOGRAFIA
LA BASTILLA
Carrera 16 No. 22-50
PBX 6304749 Fax: (097) 6303496
e-mail: bastilla@virtuel.umb.edu.co
Bucaramanga - Colombia

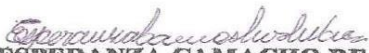
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
DIRECCIÓN DE NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
COPER**

La Directora de Núcleo de Desarrollo Educativo del Municipio de Coper,

CERTIFICA

Que **LUIS ERNESTO PINTO TAMAYO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 80469697, se presentó en la Dirección de Núcleo el día doce (12) de Marzo de 2.002, para trabajar como Docente en el Colegio Departamental "Juana Caporal" según la Orden de Prestación de Servicio N° 1075 S.G.P. (Situado Fiscal) SECUNDARIA de fecha 12 de Marzo de 2.002.

La presente se expide en Coper, a los trece (13) días del mes de Marzo de 2.002, para que sea incluido en nómina.


ESPERANZA CAMACHO DE VACA
Directora de Núcleo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACA
COLEGIO DEPARTAMENTAL MIXTO SAN MARCOS
MUZO BOYACA
SECCION SECUNDARIA**

ACTA DE PRESENTACION

En la Rectoría del Colegio Departamental Mixto San Marcos de Muzo, el día 27 de Marzo de 2003, se presentó a laborar el Licenciado **LUIS ERNESTO PINTO TAMAYO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.469.697 de Santafé de Bogotá, como Docente del Colegio Deptal Mixto San Marcos en la especialidad Educación Física, *Grado 7° en el Escalafón*, mediante Orden de Prestación de Servicios N°. 2923 S.G.P. SEC. de fecha 26 de Marzo de 2003, expedida por la Secretaría de Educación de Boyacá, con vigencia a partir del 26 de Marzo al 30 de Noviembre de 2003.


Mg. GABRIEL CORTES GONZALEZ.
Rector

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE NÚCLEO DE DESARROLLO
EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CERINZA**

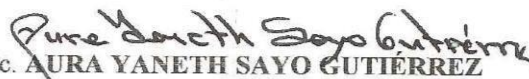
HACE CONSTAR:

Que, **LUIS ERNESTO PINTO TAMAYO**, identificado con la cédula No. 80.469.697 de Bogotá D.C, licenciado en Educación Física, laboró desde el día veintiocho (28) de Julio del presente, como docente en la Escuela Rural de El Chital de este Municipio, según Resolución No. 1474 del veinticinco (25) de Julio de 2005, emanada de la Secretaria de Educación de Boyacá, el licenciado se encuentra en el grado 07 del Escalafón Nacional Docente.

El docente en mención reemplazó a la Licenciada **IRMA PATRICIA PACAGÜI**, identificada con la cédula No. 23.676.309 de Labranzagrande, a quien se le concedió Licencia por Maternidad, desde el día primero (01) de Julio hasta el día seis (06) de Octubre del presente.

S expide la presente por solicitud verbal del interesado, para los fines legales pertinentes.

En constancia se firma como aparece hoy quince (15) de Noviembre del presente


Lic. **AURA YANETH SAYO GUTIÉRREZ**
C.C. No. 40.024.065 de Tunja.



**COLEGIO
SINDICATO ACERIAS BELENCITO**

NIT: 900008372-6 Identificación DANE 315238000522
DIR: CRA. 15 N. 13- 56 TEL: 7602881 7623428 DUITAMA
PRIMARIA - BACHILLARATO

**LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIA DEL COLEGIO
SINDICATO ACERIAS BELENCITO DE DUITAMA**

HA CENCONSTAR

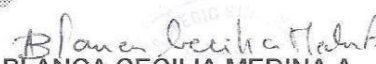
Que el licenciado, **PINTO TAMAYO LUIS ERNESTO** identificado con C.C.No. 80.469.697 de Bogotá, se encuentra laborando en este plantel educativo durante el presente año lectivo de 2006 del 6 de febrero hasta la fecha como profesor de Cátedra externa.

ASIGNATURA ACADEMICA	GRADOS	HORAS SEMANALES
EDUCACION FISICA	11º	2
ETICA Y VALORES	10º	2
ETICA Y VALORES	4º	2
ARTISTICA	4º	2
ARTISTICA	3º	2
ARTISTICA	2º	2
ARTISTICA	1º	2
ECOLOGIA	8º	1
TOTAL		15

Sin dirección de Grado.

En constancia se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de noviembre de 2006.


LIC. FRANKLIN JOSE MENDOZA MENDOZA
C.C.No. 84.038.479 de San Juan Guajira.
Rector


BLANCA CECILIA MEDINA A
C.C.No. 23.549.052 de Duitama
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACA
ALCALDIA MUNICIPAL
CERINZA

**EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE CERINZA BOYACA, POR MEDIO DE LA
PRESENTE,**

CERTIFICA :

Que el Licenciado **LUIS ERNESTO PINTO TAMAYO** Identificado con cédula de ciudadanía No. 80.469.697 expedida en Bogotá, se desempeñó como Alcalde del Municipio de Cerinza Boyacá, durante el periodo Constitucional 2008 - 2011, según consta en la escritura Pública No. 433 de fecha Diciembre 29 de 2007.

La presente se expide a solicitud verbal del interesado, dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de Cerinza - Boyacá, a los treinta y un (31) días del mes de Enero del año dos mil doce (2012).

JUAN ALCIBIADES CELY AMAYA
Alcalde Municipal

" TRABAJEMOS UNIDOS POR CERINZA"
CALLE 7 No. 5 - 73 TELEFAX : (098) 787 72 87 - 3103396251
alcaldia@cerinza-boyaca.gov.co www.cerinza-boyaca.gov.co



FUNCOLGA LIDER EN SERVICIOS

Nit. 900.912.997-6



A QUIEN INTERESE.

CERTIFICO QUE:

Yo, ALEXANDER MORALES REYES, identificado con C.C. No. 74'372.684 De Duitama y en mi calidad de representante legal de la FUNDACIÓN COLOMBIA-GANA, con Nit: 900912997-6 certifico que el Lic. LUIS ERNESTO PINTO TAMAYO, identificado con cedula de ciudadanía No.80.469.697 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales independientes a nuestra organización como COORDINADOR DE PROYECTOS Y JEFE DE ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA DE EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS, DEL 10 DE Enero del 2020 al 30 Diciembre de 2022, destacándose por su alto grado de Compromiso, Responsabilidad y Honestidad en el desarrollo de todas y cada una de sus Funciones.

La presente se firma a solicitud del interesado a los 22 días del mes de Enero de 2023 estando a paz y salvo por todo concepto entre las partes.

Cordialmente.

ALEXANDER MORALES REYES
R/L FUNDACION COLOMBIA-GANA
almor13@hotmail.com
www.fundacioncolombia-gana.org
3184795711

Dirección notificación Mz 2 casa 19 b. Boyacá...Duitama-Boy.Tel. 7659118 3184795711
Dirección OFC. Calle 16 # 14-63 ofc 305 Duitama Boyacá
Email: almor13@hotmail.com

*Levantaras alas...como
las águilas*

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACA
ALCALDIA MUNICIPAL
CERINZA

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE CERINZA BOYACA, POR MEDIO DE LA PRESENTE,

CERTIFICA :

Que el Lic. **LUIS ERNESTO PINTO TAMAYO** identificado con C.C. No. 80.469.697 de Bogotá, contrato con el Municipio de Cerinza, desde el **DOS (02) DE ENERO HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO (2004)**, como Director del Instituto Municipal de Recreación y Deporte y organizador de las escuelas de Formación Deportiva del Municipio.

La presente se expide por solicitud verbal del interesado, dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de Cerinza – Boyacá, a los diecisiete (17) días del mes de Noviembre del año dos mil cinco (2005).



RIGO ANTONIO BOADA CASTRO
Alcalde Municipal



La Secretaría Distrital de Salud – SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

ERNESTO PINTO TAMAYO

CC 80469697

Tomó el curso virtual gratuito Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!

Nota: Esta constancia no acredita como instructor ni autoriza el desarrollo de actividades del sector salud

Bogotá D.C. 29 de Abril de 2024
SBI-20246020640670





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80469697 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/10/2025 03:33 PM



Código Verificación: **AH4DYF8C1P**

Válida hasta: **07/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CERINZA

GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA PARCIAL DE PAGO

VERSION 0.0

CODIGO: RA-GBS-CO-10

Pagina 1 de 1

ACTA DE RECIBO FINAL

FECHA PRESENTE ACTA

CONTRATO

OBJETO

VALOR INICIAL

PLAZO INICIAL

CONTRATISTA

C.C.

SUPERVISOR

FECHA DE INICIACIÓN

PAGO DE APORTES

PORCENTAJE DE AVANCE

lunes, 19 mayo, 2025

CO1.PCCNTR.7763151

FECHA

miércoles, 09 abril, 2025

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE CERINZA, BOYACÁ.

\$ 2.818.000,00

1

CORPORACIÓN HECHOS EN DEMOCRACIA Y SOCIEDAD

80.469.697,00

NIT:

900207485-3

OSCAR ADOLFO ALVAREZ PIÑEROS

miércoles, 09 abril, 2025

martes, 13 mayo, 2025

CDP

0404-2

RP

0409-1

100%

En la oficina de SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, se reunieron: OSCAR ADOLFO ALVAREZ PIÑEROS, supervisor, LUIS CARLOS CHIA HERNANDEZ en calidad de alcalde Municipal y CORPORACIÓN HECHOS EN DEMOCRACIA Y SOCIEDAD, Contratista en representación del mismo, con el fin de efectuar acta de liquidación del contrato de prestación de servicios el cual a cumplido con cada una de las acitividades contratadas. De acuerdo con lo estipulado en el Contrato:CO1.PCCNTR.7763151

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA

Descripción	Valor Pagado
Anticipo	
Actas Parciales	\$ 2.818.000,00
Valor Total Recibido	\$ 2.818.000,00
AMORTIZACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE AVANCE Y RECIBO PARCIAL	
Valor Total Contrato	\$ 2.818.000,00
Valor adicional	\$ -
Valor Pagado en actas anteriores	\$ 2.818.000,00
Valor Acta Parcial	\$ -
Saldo por Cancelar	\$ -
SUMAS IGUALES	\$ 2.818.000,00
BALANCE GENERAL	
Valor Total Contrato	\$ 2.818.000,00
Valor Total Recibido	\$ 2.818.000,00
Valor No Ejecutado	\$ -
SUMAS IGUALES	\$ 2.818.000,00

El valor a pagar por la presente acta es de:

\$ -

PESOS M/CTE

Para constancia se firma por quienes intervinieron:

OSCAR ADOLFO ALVAREZ PINEROS
Supervisor

LUIS ERNESTO PINTO TAMAYO
Contratista

LUIS CARLOS CHIA HERNANDEZ
Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	OSCAR ADOLFO ALVAREZ PINEROS	SECRETARIO DE GOBIERNO	19/05/2025
REVISÓ	OSCAR ADOLFO ALVAREZ PINEROS	SECRETARIO DE GOBIERNO	19/05/2025
APROBÓ	LUIS CARLOS CHIA HERNANDEZ	ALCALDE	19/05/2025

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.6637391

Versión del contrato

1

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

1 día de tiempo transcurrido (13/08/2024 4:36:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

CO1.PCCNTR.6637391

Objeto del contrato

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN, LOGÍSTICA, PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL CORREGIMIENTO DE TOBASIA DEL MUNICIPIO DE FLORESTA BOYACÁ.

Tipo de Contrato

Decreto 092 de 2017

¿Asociado a otro contrato?

☐Sí☒No

Duración del contrato

8 Días

Fecha de inicio de contrato

22 minutos para terminar (15/08/2024 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

5 días para terminar (20/08/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐Sí☒No *

Obligaciones Ambientales

☐Sí☒No *

Obligaciones pos consumo

☐Sí☒No *

Reversión

☐Sí☒No *

Información de la Entidad Estatal contratante

Compradores

Proveedores

MUNICIPIO DE FLORESTA

COLOMBIA, Floresta

★★★★★

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista

Compradores

Proveedores

CORPORACION HECHOS EN DEMOCRACIA Y SOCIEDAD

COLOMBIA, Cerinza

Número de documento 900207485

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CORPORACION HECHOS EN DEMOCRACIA Y SOCIEDAD			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:

CORPORACION HECHOS EN DEMOCRACIA Y SOCIEDAD
corpohechos

Fecha de aprobación:

13/08/2024 4:41:37 PM
((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:

LUIS MARIO VARGAS BERNAL

Fecha de aprobación:

15/08/2024 2:34:33 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_6637391_Firmado](#)
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo

No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐Sí☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐Sí☒No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒Sí☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí☒No

Garantías del proveedor:						
Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No**Plazo de pago de la factura**

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6637391
 Proveedor CORPORACION HECHOS EN DEMOCRACIA Y SOCIEDAD
 Creado por
 Agregado en -
 Comentario

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones	Cra. 4 No. 4-51 Parque Principal
Ubicación	CO-BOY - Boyacá
País	COLOMBIA
Departamento	Boyacá
Municipio	
Dirección	Cra. 4 No. 4-51 Parque Principal
Código postal	

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

ID	Dirección	Ubicación
1	carrera 4 No. 4-51	COLOMBIA > Boyacá > Floresta

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							119.300.000,00	119.300.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	93141701	MF ESAL 003 DE 2024	1,00	UN	119.300.000,00	119.300.000,00	119.300.000,00	119.300.000,00

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Contrato.pdf	Contrato.pdf	(detalle)

Ordenador del Gasto  Tipo de documento

Número de documento

Guardar y
notificar
Guardar y

Asignaciones Ordenador del pago

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nómbre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Si

No *

Paz

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto

Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

Si

No *

Sistema General de Participaciones - SGP

Si

No *

Sistema General de Regalías - SGR

Si

No *

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

Si

No *

119.300.000

Recursos de Crédito

Si

No *

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

Si

No *

Total

119.300.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
2024152760006	2024	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF

Si

No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
2024000221	CDP	No validado	119.300.000 COP	119.300.000 COP	00-00-00-00000

Saldo de CDP

119.300.000 COP

Saldo de vigencias futuras

0 COP

Saldo total a comprometer

119.300.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF

-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
2024000401	Presupuestal (CDP)	-	No validado	119.300.000 COP	119.300.000 COP	-	-	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP

119.300.000 COP

Saldo de compromisos AVF

0 COP

Saldo total comprometido

119.300.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF

-

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.7763151

Versión del contrato

1

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

5 días de tiempo transcurrido (9/04/2025 9:28:31 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

CO1.PCCNTR.7763151

Objeto del contrato

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE CERINZA, BOYACÁ.

Tipo de Contrato

Decreto 092 de 2017

¿Asociado a otro contrato?

☐Sí☒No

Duración del contrato

1 Días

Fecha de inicio de contrato

5 días de tiempo transcurrido (9/04/2025 10:33:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

4 días de tiempo transcurrido (10/04/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☒Sí☐No *

Fecha de inicio de liquidación

3 días de tiempo transcurrido (11/04/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación

10/08/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales

☐Sí☒No *

Obligaciones pos consumo

☐Sí☒No *

Reversión

☐Sí☒No *

Información de la Entidad Estatal contratante

Compradores

Proveedores

MUNICIPIO DE CERINZA

COLOMBIA, Cerinza

★★★★★

0 Recomendación (es)

☒

Información del Proveedor contratista

Compradores

Proveedores

CORPORACION HECHOS EN DEMOCRACIA Y SOCIEDAD

COLOMBIA, Cerinza

Número de documento 900207485

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CORPORACION HECHOS EN DEMOCRACIA Y SOCIEDAD			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:

CORPORACION HECHOS EN DEMOCRACIA Y SOCIEDAD
corpohechos

Fecha de aprobación:

9/04/2025 10:31:33 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:

LUIS CARLOS CHIA HERRNANDEZ

Fecha de aprobación:

9/04/2025 10:32:08 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

CO1_PCCNTR_7763151_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐Sí☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐Sí☒No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí☐No

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐Si☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de
garantías? ☒Si☐No

Garantías por
lotes, grupos o
etapas ☐Si☒No

Cumplimiento ☒Si☐No

- ☒ Cumplimiento del contrato
☒% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 6 días de tiempo transcurrido (8/04/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 10/06/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- ☒ Calidad del servicio
☒% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 6 días de tiempo transcurrido (8/04/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☐Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 10/06/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad
civil extra
contractual ☐Si☒No

Fecha límite
para entrega de
garantías: - Fecha de entrega de garantías: 5 días de tiempo transcurrido (9/04/2025 3:04:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Errisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.16880574	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	 Contrato de seguro	845.400,00 COP	Seguros mundial	10/06/2025 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si☒No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7763151
Proveedor CORPORACION HECHOS EN DEMOCRACIA Y SOCIEDAD
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones calle 7 No. 5 - 73
Ubicación CO-BOY-15162 - Cerinza
País COLOMBIA
Departamento Boyacá
Municipio Cerinza
Dirección calle 7 No. 5 - 73
Código postal 150620

Grados (°) Minutos (') Segundos (")
Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	calle 7 No. 5-73	COLOMBIA > Boyacá > Cerinza

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							2.818.000,00	2.818.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	90101603	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE CERINZA, BOYACÁ.	1,00	UN	2.818.000,00	2.818.000,00	2.818.000,00	2.818.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
REQUISITOS HABILITANTES.pdf	REQUISITOS HABILITANTES.pdf	(detalle)
PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA.pdf	PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		 Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		 Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		 Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	----------------------	---	---------------------	-------------------------------------

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz		☐ Sí ☒ No *		Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.	
Destinación del gasto		Inversión			
Fuente de los recursos:				Valor	
Presupuesto General de la Nación - PGN		☐ Sí ☒ No *			
Sistema General de Participaciones - SGP		☒ Sí ☐ No *		2.818.000	
Participación para educación		☐ Sí ☒ No *			
Participación para salud		☐ Sí ☒ No *			
Participación para propósito general		☒ Sí ☐ No *		2.818.000	
Deporte y recreación		☐ Sí ☒ No *			
Cultura		☐ Sí ☒ No *			
Propósito general Libre inversión		☒ Sí ☐ No *		2.818.000	
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6		☐ Sí ☒ No *			
Asignaciones Especiales		☐ Sí ☒ No *			
Agua potable y saneamiento básico		☐ Sí ☒ No *			
Atención integral de la primera infancia (Saldos)		☐ Sí ☒ No *			
Sistema General de Regalías - SGR		☐ Sí ☒ No *			
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)		☐ Sí ☒ No *			
Recursos de Crédito		☐ Sí ☒ No *			
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)		☐ Sí ☒ No *			
Total				2.818.000	

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2024151620019	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
--------	------	--------	-------	------------------	-----------------------------------	--------

Saldo de CDP	0 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 04091	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	2.818.000 COP	2.818.000 COP	- -		Detalle Editar

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1			
			Código PDE – PN – SPOP - 001	
			Fecha 03/04/17	Fecha 03/04/17
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 1 de 9	

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MF-ESAL- 003 DE 2024

(13 de agosto del 2024)

CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORESTA (NIT. 800.026.368-1) R/L LUIS MARIO VARGAS BERNAL
CONTRATISTA	CORPORACION HECHOS EN DEMOCRACIA Y SOCIEDAD NIT. 900207485-3 RL: LUIS ERNESTO PINTO TAMAYO CC.: 80.469.697 expedida en Bogotá D.C
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN, LOGÍSTICA, PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL CORREGIMIENTO DE TOBASIA DEL MUNICIPIO DE FLORESTA -BOYACÁ.
PLAZO	El plazo para la ejecución del convenio será desde la firma del acta de inicio y cinco (5) días calendario, Para la ejecución del contrato se requerirá firma del acta de inicio, previa la aprobación de la garantía única por parte del Municipio y el registro presupuestal.
FECHA	TRECE (13) DE AGOSTO DE 2024
VALOR	CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/TE (\$ 119.300.000,00)

Entre los suscritos a saber, **LUIS MARIO VARGAS BERNAL**, identificado con C.C. 74.344.844 expedida en Floresta - Boyacá, en su condición de Alcalde Municipal de Floresta, según Acta de Posesión 387 del veintiséis (26) de diciembre de 2023, de la notaria única de Santa Rosa de Viterbo debidamente facultado mediante la ley 136 de 1994 y obrando como Representante Legal del Municipio, en observancia de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1551 de 2012, Decreto Nacional 1082 de 2015, y las demás disposiciones vigentes que regulan la contratación de la Administración Pública, así como en uso de sus atribuciones Legales y debidamente facultado para la celebración del presente contrato, actuando en nombre y representación del Municipio de Floresta , con NIT. 800.026.368-1, quien para efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra la **CORPORACION HECHOS EN DEMOCRACIA Y SOCIEDAD** NIT900207485-3 Representada legalmente por LUIS ERNESTO PINTO TAMAYO Identificado Con cedula de ciudadanía No 80.469.697 expedida en Bogotá D.C, quien para efectos del presente convenio se denominará **EL contratista**; acordamos celebrar el presente contrato de Compraventa, previas las siguientes consideraciones:

- I. Que, mediante Evaluación de las Propuestas, el Comité Evaluador presentó el resultado del análisis de las Propuestas presentadas, considerando que el único oferente habilitado cumplió con los requisitos y con el criterio de evaluación de los pliegos de condiciones definitivos.
- II. Que la necesidad a satisfacer por parte de la administración central del Municipio de Floresta, se encuentra señalada en los respectivos estudios previos donde se justifica además la modalidad de selección.
- III. Que una vez cumplidos los procedimientos de Ley, acogiénose a la recomendación del Comité Evaluador se adjudicó el contrato en referencia.
- IV. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el presupuesto de la vigencia fiscal 2024, Por lo anterior, se acuerdan las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Definiciones Las expresiones utilizadas en el presente contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son

utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los estudios previos. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio y de acuerdo a las normas aplicables y análogas.

DEFINICIONES	
Convenio	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre el Municipio de Floresta y el Contratista, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
Entidad Estatal Contratante	Entidad Estatal que requiere el suministro objeto de este contrato
Contratista	Persona natural, jurídica o estructura plural que presta los servicios profesionales objeto de este contrato

PRIMERA: OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN, LOGÍSTICA, PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL CORREGIMIENTO DE TOBASIA DEL MUNICIPIO DE FLORESTA -BOYACÁ.”.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	SABADO 17 DE AGOSTO					
1	PRESENTACIÓN EN TARIMA PRINCIPAL DE LA ORQUESTA " 4-40" CON GRAN REPERTORIO Y RECONOCIMIENTO NACIONAL	ORQUESTA CON REPERTORIO VARIADO Y COMPRENDE ÉXITOS DE TODAS LAS ÉPOCAS Y DIFERENTES GÉNEROS COMO: TROPICAL, MERENGUE, SALSA, PARRANDERO, CORRALERO, SHOW DE TROPICARRANGA, SHOW DE TROPIPOPULAR, HORA LOCA Y TEMAS DE ACTUALIDAD, MÍNIMO 12 ARTISTAS EN TARIMA, INTERPRETANDO LO MEJOR DE SU REPERTORIO, SE DEBE HACER DOS (2) SALIDAS, CADA UNA CON UNA DURACIÓN EN TARIMA MÍNIMO DE 90 MINUTOS.	UND	1	\$ 12.500.000,00	\$ 12.500.000,00
2	PRESENTACIÓN DEL ARTISTA "JORGE RUBIANO Y LA NUEVA RAZA" CON ESPECTÁCULO ÚNICO Y VARIADO COMBINANDO TODOS LOS GÉNEROS QUE HACEN PARTE DE LA MÚSICA REGIONAL MEXICANA COMO CORRIDOS, MÚSICA NORTEÑA, BALADAS Y DEMÁS CON ESTILO BANDA REGIONAL MEXICANA Y NORTEÑO BANDA CON UN RECONOCIDO NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, LATINOAMÉRICA Y EUROPA INTERPRETANDO ADEMÁS TRABAJOS	GRUPO MUSICAL; 12 MÚSICOS EN TARIMA, 2 INGENIEROS DE SONIDO, 3 TÉCNICOS; LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA SERÁ UN SHOW DE 2 HORAS DENTRO DE SU REPERTORIO DEBERÁ INTERPRETAR SUS ÉXITOS COMO, DESDE HOY, MORENA NORTEÑITA, FRUTA PROHIBIDA, AMARTE ES UN CASTIGO, CON LOS OJOS CERRADOS, SENTIMENTAL, INSTRUMENTOS MUSICALES: 2 ACORDEONES 1 TUBA 1 BAJO 1 BAJO QUINTO 1 GUITARRA ELÉCTRICA 1 SAXO 1 BATERÍA ELECTRÓNICA Y PERCUSIONES 1 BATERÍA 2 TROMPETAS	UND	1	\$ 32.000.000,00	\$ 32.000.000,00

	DISCOGRÁFICOS PROPIOS					
	SUBTOTAL					\$ 44.500.000,00
	DOMINGO 18 DE AGOSTO					
3	PRESENTACIÓN EN TARIMA PRINCIPAL DE "SANOA ORQUESTA" CUENTA CON RECONOCIMIENTO NACIONAL CON MAS DE 10 AÑOS DE TRAYECTORIA EN EL ÁMBITO MUSICAL	ORQUESTA CON REPERTORIO VARIADO Y COMPRENDE, MERENGUE CLÁSICO Y URBANO, VIEJO TK BAILABLE, SALSA CLASICA Y SALSA CHOKE, MÚSICA CARRANGUERA Y CARNAVALERA; 14 MUSICOS EN TARIMA Y UNA PAREJA DE BAILE PROFESIONAL, SE DEBE HACER DOS SALIDAS, CADA UNA CON UNA DURACIÓN EN TARIMA MÍNIMO 90 MINUTOS.	UND	1	\$ 13.000.000,00	\$ 13.000.000,00
4	GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA DE MÚSICA POPULAR "NUEVO ORIGEN" RECONOCIDO PALMARES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. INTERPRETANDO SUS PROPIOS ÉXITOS DISCOGRÁFICOS	GRUPO MUSICAL GENERO POPULAR; ACORDEÓN, GUITARRA, VIHUELA, REQUINTO 1, REQUINTO 2, TROMPETA, BAJO, VOZ LÍDER; LA PRESENTACIÓN TIENE UNA DURACIÓN DE 60 MINUTOS EN TARIMA.	UND	1	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
	SUBTOTAL					\$ 17.500.000,00
	LUNES 19 DEAGOSTO					
5	ORGANIZAR, COORDINAR Y PREMIAR, LOGÍSTICA EN LA PRESENTACIÓN DE MURGAS	MURGAS DE LA REGIÓN. INCLUYE CONVOCATORIA, ORGANIZACIÓN, PREMIACIÓN Y PRESENTACIÓN EN TARIMA PRINCIPAL DE MÍNIMO CUATRO (4) AGRUPACIONES CARRANGUERAS AUTÓCTONAS FLORESTANAS Y ENTREGA DE REFRIGERIOS A LAS AGRUPACIONES	GLOBAL	1	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
6	PRESENTACIÓN EN TARIMA PRINCIPAL DE LA AGRUPACIÓN "SON KLIRE" PARA AMENIZAR Y ARMONIZAR LA TARDE DEL 19 DE AGOSTO	ORQUESTA CON SHOW DE MÚSICA EN VIVO INTERPRETE DE GÉNEROS MUSICALES COMO; SALSA, MERENGUE, TROPICAL, PARRANDERO, SHOW DE HORA LOCA Y CARRAGUERA ENTRE OTROS. MÍNIMO 12 MÚSICOS EN TARIMA Y DOS BAILARINAS PROFESIONAL SE DEBE HACER DOS SALIDAS, CADA UNA CON UNA DURACIÓN EN TARIMA MÍNIMO 90 MINUTOS.	UND	1	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00
	SUBTOTAL					\$ 8.500.000,00
	ACTIVIDADES GLOBALES					
7	DISPOSICIÓN DE ESCENOGRAFÍA PARA EVENTOS PÚBLICOS CON SONIDO Y	SISTEMA PRINCIPAL P.A: 12 Sistema line array tipo Martin Audio Wpl series; 8 Sub bajos Tipo Electro Voice MTL 1x; 3 Amplificador Lab Gruppen FP 10000Q; 2	GLOBAL	1	\$ 24.500.000,00	\$ 24.500.000,00

	GENERADOR ELÉCTRICO 120 KV, INSTALACIÓN DE TARIMAS, SONIDO, LUCES Y PANTALLA LED EN TODOS EVENTOS PROGRAMADOS, SEGÚN REQUERIMIENTOS PREVIO Y DE ACUERDO CON EL SUPERVISOR. DURANTE LOS DÍAS SÁBADO 17 Y DOMINGO 18 DE AGOSTO DE 2024	Amplificador Lab Gruppen FP 20000Q; 1 Procesador de Audio digital DBX Venue 360; 1 Procesador de Audio digital DBX DriveRack 260; 1 Procesador de Audio digital Behringer DCX2496. SISTEMA DE MONITORES STAGE: 4 Monitores Electro Voice zlx15p; 4 Monitores de piso Tipo DAS Road 12; 2 Cabinas Siedfield Tipo JBL JRX215X; 2 Bass Seidfield Tipo JBL JRX215S; 1 Amplificador Peavey combo 115; 1 Amplificador Bugera BXD15A. CONSOLA DIGITAL: 1 Consola Digital Allen Heath SQ7; MICROFONIA: 5 Micrófono Shure Beta 58A; 12 Micrófono Shure Sm 58; 15 Micrófono Shure Sm 57; 4 Micrófono AUDIO-TECHNICA AT8536 X4; 2 Micrófono AKG groove perception live P17; 1 Micrófono AKG groove perception live P2; 3 Micrófono AKG groove perception live P4; 3 Micrófono inalámbrico. CABLEADO: 60 Cable de micrófono Proel xlr ; 20 Cable para instrumento- linea Proel ts/trs ; 4 Medusa Proel EBN8 de 8 canales; 8 Cajas directas; 1 Caja directa ultra-di pro /8 – Chanel model d1800, BASES DE MICRÓFONO: 35 Base de micrófono Konig & Meyer. ILUMINACIÓN: 1 Consola de iluminación GrandMa2; 1 DMX 512 controller iluminación; 10 MOVING HEAD BEAM 230W 7R; 4 WASH BIG DIPPER LM108; 17 LED PAR Tipo concierto; 2 fog machine 1200 watts model yg 1118. PANTALLA LED: 1 Pantalla led pixel 3.9 de exterior, medida de una pantalla de 4x2 metros; 1 Procesador de Video Novastar. TECHO / TARÍMA: 1 Techo con medidas de 11x 9m con altura de izado de 7m; 1 Tarima con medidas de 10x6 metros a una altura de 1.5m, pasarela, faldón y escalera de acceso.; PLANTA ELÉCTRICA; 01 Generador de energía eléctrica 100kv a Caterpillar insonoro, 01 Distribuidor de energía eléctrica trifásico con protección y, polo a tierra02 Parciales cable norma 4x6 encauchetado, El Staff incluye; Un técnico de sonido, Dos técnico de Iluminación, Un Camarógrafos, Un Productor de Video y 3 auxiliares, lo cual garantiza un trabajo, Completo y sincronizado.				
8	APOYO CON LA DISPOSICION DE EQUIPO LOGISTICO PARA APOYAR COMO STAFF, SEGURIDAD CONTROL MOVILIDAD DURANTES LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL PARQUE PRINCIPAL Y ZONAS ALEDAÑAS (SEGÚN FICHA TECNICA)	PONER ADISPOSICION PERSONAL CAPACITADO PARA EL DÍA SABADO 17 Y DOMINGO 18, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS Y UNIFORMADOS, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CONTROL VEHICULAR, TRANSITO DE PERSONAS, EN LA CALLE PRINCIPAL, CALLES DE TOBASIA Y PARQUE PRICIPAL, REALIZANDO REQUISAS, TRANSPORTE E INSTALACION DE VAYAS . DISPONILIDAD A PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE HASTA FINALIZAR EL EVENTO. (MINIMO 50 PERSONAS)	GLOBAL	1	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
9	GARANTIZAR EL PAGO DE DERECHOS DE AUTOR (SAYCO Y ACIMPRO).	SAYCO	DERECHO	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
		ACIMPRO	DERECHO	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
10	APOYO CON LA DISPOSICIÓN DE PERSONAL HUMANO EN LA PRESENTACIÓN DE EVENTOS . (MAESTRO DE CEREMONIA).	MAESTRO DE CEREMONIA, DEBIDAMENTE PRESENTADO Y CAPACITADO, CON EXPERIENCIA SOLICITADA POR LA ENTIDAD DURANTE TRES DIAS.	DÍA	3	\$ 700.000,00	\$ 2.100.000,00

11	CUBRIMIENTO DEL EVENTO DEL 17 DE AGOSTO DE 2024 EN HORARIO NOCTURNO, MEDIANTE TECNOLOGÍA STREAMING	• Transmisión a 1 Cámara con resolución Full HD 1080p: Blackmagic Pocket Cinema Camera 4K. • Mezclador de video Blackmagic Atem mini Pro. • Reproducción de contenido multimedia. • Encabezados con los nombres de los asistentes. • Emisión del sonido a través de la transmisión en vivo. • Transmisión mediante red móvil 4G.	GLOBAL	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
12	DISPOSICIÓN Y APOYO EN EL DISEÑO DE MATERIAL PUBLICITARIO FORMATO DIGITAL E IMPRESO INCLUYE CUÑA RADIAL	MATERIAL PUBLICITARIO DIGITAL E IMPERSO INCLUYE DISEÑO , DISFUSIÓN Y CUÑA RADIAL	GLOBAL	1	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00
13	GARANTIZAR EL ÉXITO EN LA PRESENTACION DE UNA BANDA MUSICAL (PAPAYERA) DURANTE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL CENTRO POBLADO TOBASÍA	DEBE ESTAR CONFORMADA POR; TROMPETAS, SAXOFON, CLARINETE, TROMBÓN Y PERCUSIÓN , SE DEBE HACER RECORRIDO POR LAS CALLES EL CORREGIMIENTO DE TOBASÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EVENTOS EN TARIMA Y ALBORADAS, INTERPRETANDO LO MEJOR DEL REPERTORIO PORROS, FANDANGO, RUMBA, PASILLOS, CARRANGA, PASODOBLES, BAMBUCOS, SANJUANEROS	GLOBAL	1	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
14	APOYO EN LA MUESTRA DE LUCES Y JUEGOS PIROTÉCNICOS, EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ENTIDAD.	GRUESA POLVORA 25 GOLPES, 1 CASTILLO DE 5 TIEMPOS CON IMAGEN Y SUS CAIDAS, 1 CARCASAS DE 2,5" DE COLORES VARIADOS 40-40, 20-20, 40-40, 1 CARCASAS DE 3" DE COLORES VARIADOS 20-20, 20-20, 40-40, 1 CARCASAS DE 4" DE COLORES Y ESPECIALES 10-10, 10-10, 1 CARCASAS DE 5" ESPECIALES 5-5, 1 FLAUTA COLORIDA CON CARCASAS DE 4" 5" 6" 1-3, 1 TORTA PARAISO DE 100 TIROS 1-100, 1 TORTA RASCACIELO DE COLAS DE 133 TIROS 2-266, 1-133, 1-133, 1 TORTA SON LAS DOCE DE 100 TIROS 1-100, 1 TORTA FESTIVAL DE 70 TIROS 1-70-, 1TORTA TIPO PLAZA DE 36 TIROS 1-36, 1 TORTA OLD WEST DE 8 TIROS 1-8, 2-16, 12 TORTA SALVAJE DE 49 TIROS 1-49, 13 TORTA ABANICO DE 25 TIROS 1-25, 2 TORTA CUBA DE 49 TIROS 1-49, 1-49, 1-49, 15 TORTA MOSCU DE 64 TIROS, 1 TORTA CENTAURO DE 34 TIROS 1-34, 1 TORTA RASCACIELOS CRAKER DE 133 TIROS 1-133, 1-133, 1 TORTA DE 19 TIROS VARIADOS 1-19, 1 TORTA RASCACIELO DE COLOR DE 133 TIROS 1-133, 1-133, 3 TORTA PANAMA DE 39 TIROS 1-39, 3 TORTA MAGIA Y COLOR DE 100 TIROS 1-100, 4 TORTA PRIMAVERA DE 19 TIROS 1-19, 5 TORTA TROPICAL DE 36 TIROS 1-36, 6 TORTA EN ABANICO DE 10 TIROS 2-20, 2-20, 7 TORTA ICEBERG DE 100 TIROS 1-100, 1-100, 28 TORTA SIERRA NEVADA DE 100 TIROS 1-49	GLOBAL	1	\$ 8.500.000,00	\$ 8.500.000,00
	SUBTOTAL					\$ 48.800.000
	GRAN TOTAL					\$ 119.300.000,00

SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DE LA ESAL: 1. Desarrollar el convenio de acuerdo con los ítems y presupuesto aprobado. 2. Dar los créditos al MUNICIPIO, en todas las actividades desarrolladas en los eventos artísticos y culturales. 3. Poner a disposición toda su capacidad de gestión para convocar y aunar los esfuerzos, con la finalidad de lograr en su integridad el objeto del convenio. 4. Poner a disposición bajo su propia autonomía y exclusiva responsabilidad la infraestructura física, logística que se requiera para el desarrollo de los

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1			
			Código PDE – PN – SPOP - 001	
			Fecha 03/04/17	Fecha 03/04/17
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 6 de 9	

eventos artísticos, deportivos, agropecuarios y culturales. 5. Presentar al supervisor del Convenio informe final de actividades bajo la siguiente estructura de contenido: 5.1. Información del Convenio ejecutado. 5.2. Desarrollo del Convenio por actividades mencionando impacto social y cultural e indicadores de verificación de los mismos. 5.3. Informe financiero de acuerdo a los ítems y presupuesto proyectado: se deben anexar facturas, cuentas de cobro, cuentas canceladas y cuentas por pagar. 5.4. Certificación de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. 5.5. Registros y memorias de los eventos artísticos, deportivos, agropecuarios y culturales. 6. Cumplir con lo establecido en la normativa y reglamentación vigente relacionada con obligaciones tributarias y contables. 7. Cumplir con normativa relacionada con la conservación, preservación y buen uso del medio ambiente con conductas ambientalmente responsables. 8. Presentar y ejecutar el Plan de Contingencias para el evento, de conformidad con lo establecido en el Plan Municipal de gestión del Riesgo y ley 1523 de 2012. 9. Las demás inherentes al desarrollo del Convenio. **OBLIGACIONES CONJUNTAS:** Las partes en este convenio dentro del libre ejercicio de la autonomía de sus voluntades, expresamente declaran, aceptan y convienen lo siguiente: 1. El aporte y vinculación de cada parte se realiza dentro de un objetivo de promoción y estímulo a la realización de actividades agroecológicas y de mercadeo, tendientes al cumplimiento del objetivo de este convenio. 2. La cooperación y ejercicio de esta asociación queda condicionada al efectivo aporte de cada una de las partes firmantes. 3. Ningún compromiso adquirido por cualquiera de las partes frente a terceros, compromete a la otra sino mediante su expresa aprobación previa y escrita. 4. La parte que asuma los compromisos frente a terceros, sin la aprobación de la otra, la mantendrá indemne y responderá por cualquier reclamación que dichos terceros efectúen. 5. Mediante este convenio no se pacta solidaridad de ninguna clase entre las partes. 6. Los recursos y la participación de las partes en este convenio son de su exclusivo cargo y no responden a ninguna contraprestación que adeude una parte a la otra. 7. En consecuencia el personal vinculado por LA FUNDACIÓN en desarrollo del mismo, corresponde a su exclusiva autonomía, responsabilidad y competencia, y no genera ninguna clase de vinculación civil o administrativa con EL MUNICIPIO. 8. Las contrataciones que celebre LA FUNDACIÓN, sin perjuicio de la coordinación descrita en este convenio, se realizarán conforme a la normatividad del Derecho Privado y los reglamentos internos del mismo. **TERCERA OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** 1. Cancelar el valor de los aportes. 2. Ejercer la supervisión de ejecución del convenio. **CUARTA. TERMINO.** El plazo para la ejecución del convenio será desde la firma del acta de inicio y cinco (5) días calendario, Para la ejecución del contrato se requerirá firma del acta de inicio, previa la aprobación de la garantía única por parte del Municipio y el registro presupuestal. **QUINTA. VALOR.** El valor del presente convenio se estima para los efectos fiscales en la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/TE (\$ 119.300.000,00) **SEXTA: FORMA DE DESEMBOLSO:** a) Primer Desembolso a título de pago anticipado: Una vez legalizado el convenio, aprobadas las garantías y suscrita el acta de inicio, previo lleno de requisitos de ejecución, el monto equivalente al 50% del valor de los aportes del Municipio, previa presentación de todos los formatos y documentos soportes requeridos por la entidad para el trámite de cuentas. B) Segundo Desembolso: Equivalente al restante 50% del valor de convenio, previa presentación de todos los formatos y documentos soportes requeridos por la entidad para el trámite de cuentas, informes junto con los soportes del caso que permitan evidenciar la correcta ejecución del convenio, junto con la liquidación del Convenio para lo cual la FUNDACIÓN deberá adjuntar además acta de recibo a satisfacción y liquidación además de todos los documentos soporte de las actividades del convenio. **PARAGRAFO.** Con los recursos públicos que reciba LA FUNDACIÓN en razón de este convenio, se efectuarán gastos o inversiones únicamente para el cumplimiento del mismo, de conformidad con lo establecido en el decreto 092 de 2017. b) Además, para el último pago se requerirá la presentación de la factura, la presentación de la constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales y la firma del acta de liquidación. Si la factura no ha sido correctamente elaborada y no es posible su corrección por parte de la entidad o no se acompañan los documentos requeridos, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **DEL DERECHO DE TURNO.** **NOTA:** Para realizar dichos pagos es necesario la previa radicación ante el Departamento de la autorización del endoso de la orden de pago a nombre del destinatario final, junto con los soportes legales y técnicos requeridos. **NOTA 2.** Se debe anexar el consolidado de raciones entregadas durante

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	
	Código PDE – PN – SPOP - 001	
	Fecha 03/04/17	Fecha 03/04/17
PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 7 de 9

el mes, durante los 10 primeros días de cada mes.. **SÉPTIMA. APROPIACION PRESUPUESTAL.** La cancelación de las sumas de dinero que ocasione el presente convenio se imputaran con cargo al presupuesto para la presente vigencia, así: bajo certificado de Disponibilidad Presupuestal, emitido por la secretaria de hacienda del municipio. **OCTAVA. OCTAVA. LEGISLACIÓN:** El presente convenio se regirá por las leyes civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 092 DE 2017 e igualmente, en ausencia de normas administrativas, se aplicarán las normas de Procedimiento Civil. La jurisdicción competente para conocer de las controversias judiciales que se puedan suscitar con ocasión del presente convenio será la Contencioso Administrativo. **NOVENA. CESIÓN.** En ningún caso podrá EL FUNDACION sin autorización escrita del MUNICIPIO DE FLORESTA, ceder a persona natural o jurídica la ejecución del presente convenio. **DECIMA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA.** EL MUNICIPIO DE FLORESTA mediante resolución motivada podrá declarar la caducidad del convenio de presentarse alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del FUNDACION que afecten de manera grave y directa la ejecución del convenio, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios. La declaratoria de caducidad tendrá como consecuencia, a partir de la ejecutoria de la resolución, la terminación de este convenio, su liquidación y el pago de los perjuicios causados al MUNICIPIO DE FLORESTA La resolución que declare la caducidad, en cuanto ordene hacer efectivas las multas y la cláusula penal pecuniaria prestará mérito ejecutivo contra EL FUNDACION y se hará efectiva por jurisdicción coactiva. **DECIMA PRIMERA. MODIFICACIÓN.** El presente convenio podrá ser modificado por las partes de mutuo acuerdo, en tiempo y en dinero mediante otrosí o convenio adicional. **DECIMA SEGUNDA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** EL FUNDACION afirma bajo juramento que no se halla incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere los artículos 8, 9, y 10 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007. **DECIMA TERCERA: DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES:** Para la celebración y ejecución del presente convenio, las partes darán cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA CUARTA. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL.** Este convenio podrá ser terminado, modificado e interpretado unilateralmente por EL MUNICIPIO DE FLORESTA de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos 15,16, y 17 de la Ley 80 de 1993 sobre contratación administrativa teniendo en cuenta circunstancias relacionadas con el servicio público. **DECIMA QUINTA. LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO:** La liquidación se hará de común acuerdo, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del término de ejecución del convenio mediante acta suscrita por las partes y el supervisor del mismo. Si al FUNDACION se negare a suscribir el acta, el municipio la efectuará mediante acto administrativo. Para la liquidación será necesaria la presentación de copia del acta de recibo final y terminación de la ejecución del convenio. En todo caso el trámite de liquidación del convenio se sujetará a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **DECIMA SEXTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL.** El presente convenio no genera relación laboral alguna con EL OPERADOR, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma; en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales ni de algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado. **DECIMA SÉPTIMA. DE LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL CONVENIO:** El Municipio ejercerá la supervisión para la correcta ejecución del presente convenio, por medio de la secretaria General y de Gobierno o quien haga sus veces, quien será designada mediante Resolución, y tendrá además de las funciones que por la índole y naturaleza del convenio le sean propias, las establecidas en el Estatuto General de la Contratación Pública y responderá conforme a lo normado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas pertinentes. Además, tendrá las siguientes funciones: 1- Estudiar y recomendar los cambios en el desarrollo del convenio, que considere convenientes o necesarios para el logro de los objetivos del mismo y presentarlos al CONTRATANTE para su aprobación. 2- Controlar y comprobar la calidad del servicio prestado. 3- Verificar la disponibilidad de recursos técnicos y humanos por parte del FUNDACION según su propuesta, al momento de su iniciación y durante la ejecución del convenio. 4- Velar por el soporte presupuestal del convenio y solicitar las adiciones cuando se requieran para la continuidad de este. 5- Solicitar y revisar los informes sobre el avance del convenio. 6- Solicitar al EL FUNDACION efectuar los correctivos pertinentes cuando considere que éste no está cumpliendo cabalmente con el objeto del convenio. 7- Solicitar la aplicación de la caducidad si considera que el incumplimiento por parte del FUNDACION así lo amerita. 8- Expedir certificado de cumplimiento de las obligaciones contractuales con la periodicidad determinada en el

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1			
			Código PDE – PN – SPOP - 001	
			Fecha 03/04/17	Fecha 03/04/17
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 8 de 9	

presente convenio. 9- Presentar informes de avance del convenio al CONTRATANTE. 10- Presentar por escrito todas las órdenes, autorizaciones que se deben dar al EL OPERADOR. 11- Preparar el acta de liquidación del convenio y suscribirla junto con las partes contratantes. 12- Programar las actividades que debe desarrollar EL OPERADOR. 13- Verificar que EL FUNDACION cumpla con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 del Decreto 1703 de 2002. PARÁGRAFO: En el evento de cambio del supervisor, no será necesario modificar el convenio, su designación se efectuará mediante resolución motivada. **DECIMA OCTAVA. GARANTÍAS:** Por las características, la naturaleza del objeto contractual, los riesgos que asumirán las partes, la forma de pago planteada, la ESAL deberá constituir a favor del Municipio las siguientes garantías: La garantía única a favor de entidades estatales que presentará el contratista, avalará el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y su liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. La garantía única a favor del Municipio se formalizará en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria debidamente establecida en Colombia. Esta póliza se distribuirá en el cubrimiento de los siguientes riesgos que afectan la ejecución del contrato:

Clase de Riesgos	%	Sobre el Valor	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10	Del contrato	La del convenio y SEIS (6) meses más.
Calidad del servicio	10	Del contrato	La del convenio y SEIS (6) meses más.
Pago de salarios y Prestaciones Sociales e indemnizaciones	5	Del contrato	La del convenio y TRES (03) años más.
Devolución de pago anticipado	100	Del valor entregado en dicha condición es decir el 50% del valor del aporte del Municipio.	La del convenio
Responsabilidad extracontractual	Civil n/a	200 salarios mínimos mensuales vigentes	La del convenio.

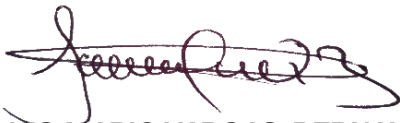
DECIMA NOVENA: IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES. El municipio de FLORESTA descontará a “LA FUNDACION de los pagos parciales el valor de los impuestos, tasas, contribuciones a que haya lugar. **PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** EL FUNDACION deberá acreditar que está cumpliendo con las obligaciones de los pagos a seguridad social y parafiscales si es del caso, de acuerdo con lo establecido con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículos 3 y 4 de la Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes vigentes en la materia **VIGESIMA: MULTAS.** El Municipio de Floresta podrá imponer multas sucesivas diarias al EL FUNDACION equivalentes al 0.5% del valor del presente convenio, en caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, las cuales se podrán descontar directamente de los créditos a favor del FUNDACION No de la garantía única, la decisión se dará a través de resolución motivada y contra ella procede el recurso de reposición. **VIGÉSIMA PRIMERA: INDEMNIDAD:** EL FUNDACION se compromete a mantener indemne al municipio de cualquier daño o perjuicio que se pueda generar por reclamaciones de terceros que tengan origen en sus actuaciones y las de sus subcontratistas, como producto de la ejecución del presente convenio, responsabilidad que se mantendrá aún terminando el convenio por cualquier causa. **VIGÉSIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO.** Conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el presente convenio se entenderá perfeccionado con

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1			
			Código PDE – PN – SPOP - 001	
			Fecha 03/04/17	Fecha 03/04/17
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 9 de 9	

la firma de las partes contratantes y para su ejecución requerirá de: POR PARTE DEL CONTRATANTE: 1) Aprobación de la garantía exigida. 2) Existencia del Certificado de Registro Presupuestal. POR PARTE DEL OPERADOR: 1) Presentación de la garantía exigida. 2) Suscribirse la respectiva acta de iniciación. VIGECIMA TERCERA: INTEGRIDAD DE DOCUMENTOS: Para todos los efectos, el contratista asume y acata los compromisos que le correspondan de acuerdo a los estudios previos y todos los demás documentos sobre los cuales se estructuró este convenio.

Para constancia se firma en Floresta a los trece (13) días del mes de agosto de 2024,

EL CONTRATANTE,


LUIS MARIO VARGAS BERNAL
ALCALDE

EL OPERADOR,


CORPORACION HECHOS EN DEMOCRACIA Y SOCIEDAD
NIT. 900207485-3
RL: LUIS ERNESTO PINTO TAMAYO
CC: 80.469.697 expedida en Bogotá D.C.



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

INDEPORTES

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Pinto	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Tamayo	NOMBRES Luis Ernesto
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 80469697	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO 80469697	D.M. 55
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 13 MES 08 AÑO 1971 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ MUNICIPIO CERINZA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA VEREDA TOBA FINCA CADALU PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ MUNICIPIO CERINZA TELÉFONO EMAIL lu chopinto.1371@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	02	2001	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION COLOMBIA GANA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO DUITAMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3184795711			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	01	Año	2020	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE ORGANIZACION Y METODOS			DEPENDENCIA "SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA"					DIRECCIÓN CALLE 16 14 63 OFICINA 305						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CERINZA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO CERINZA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	01	Año	2008	Día	31	Mes	12	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL ALCALDE			DEPENDENCIA ALCALDIA MUNICIPAL					DIRECCIÓN CALLE 7 5 73						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CERINZA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO CERINZA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	01	Año	2004	Día	30	Mes	12	Año	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR RECREACION Y DEPORTES			DEPENDENCIA ALCALDIA-DEPORTE Y RECREACION					DIRECCIÓN CALLE 7 5 73 PARQUE PRINCIPAL						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SINDICATO ACERIAS BELENCITO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO DUITAMA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 7623428			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	06	Mes:	02	Año:	2006	Día:	01	Mes:	12	Año:	2006
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO BASICA PRIMARIA					DIRECCIÓN CARRERA 15 13 56						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA DE CERINZA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO CERINZA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	28	Mes:	07	Año:	2005	Día:	05	Mes:	10	Año:	2005
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO BASICA PRIMARIA					DIRECCIÓN VEREDA EL CHITAL						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL MIXTO SAN MARCOS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO MUZO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:	26	Mes:	03	Año:	2003	Día:	30	Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN CALLE 5 7 1			
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DEPTAL JUANA CAPORAL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO COPER					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:	12	Mes:	03	Año:	2002	Día:	06	Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN CALLE 5A 1 34			

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	4

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cerinza, 10 de Mayo de 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION
OFICINA SECCIONAL DE ESCALAFON

RESOLUCION N°

R. 0207

Por la cual se inscribe en el Escalafón Nacional un Educador.

La Junta Seccional de Escalafón en uso de las facultades que le confiere el Artículo 19 del Decreto Extraordinario 2277 de Septiembre 14 de 1979, en concordancia con las disposiciones reglamentarias Decreto 2620 y 2621 de Octubre 26 de 1979 y 259 de Febrero 6 de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con las normas ya mencionadas y en especial los Artículos 19 y 20 del Decreto Extraordinario 2277 de 1979, corresponde a la Junta Seccional de Escalafón el estudio, tramitación y decisión de las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional de los Educadores Oficiales y no Oficiales del País.

Que el Educador que a continuación se relaciona, cumplió con los requisitos para llevar a cabo la inscripción a que tiene derecho en el Escalafón Nacional de acuerdo a las normas ya citadas.

RESUELVE:

ARTICULO 1° Inscribirse en el Escalafón Nacional al siguiente Educador:

GRADO SIETE(07)

NOMBRE LUIS ERNESTO PINTO TAMAYO C.C. N° 80.469.697 de BOGOTA
Título LICENCIADO Estudios aprobados 4 AÑOS UNIV.
Especialidad EDUCACION FISICA RECREACION DEPORTES Fecha tenida en cuenta para el siguiente ascenso.
03-ABRIL-2001

ARTICULO 2° La presente Resolución rige desde la fecha de su expedición.

PARAGRAFO: Notifíquese, haciendo saber a la parte interesada que contra esta providencia procede por la vía gubernativa el recurso de reposición para ante la Junta Seccional del cual debe hacerse uso dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal o de la desfijación del Edicto correspondiente.

Esta Resolución surte efectos fiscales a partir del 20-ABRIL-2001
Elisa

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga, a 28 MAR 2001

Presidente,



Secretario,

MARIA LUISA
Secretaria Seccional de Escalafón



3 ABR 21
-03-

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Acta Individual de Graduación No. 6775

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

PROGRAMA DE EDUCACION FISICA, DEPORTE Y RECREACION

APROBACION DEL PROGRAMA: ACTA 023 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1995

FECHA: 29 DE MARZO DE 2001

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

En atención a que LUIS ERNESTO PINTO TAMAYO

con cédula de ciudadanía No. 80.469.697 de BOGOTA

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y

estatutarias, le expide el título de LICENCIADO EN EDUCACION FISICA,
DEPORTE Y RECREACION

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

No. 211 en sesión del día 20 de FEBRERO de 2001

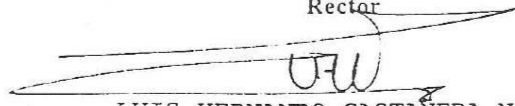
Para constancia se suscribe por:


CESAR PEREZ GARCIA

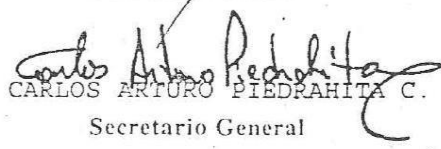
Rector


ALFONSO PRIETO GARCIA

Director Seccional


LUIS HERNANDO CASTANEDA NIETO

Decano de la Facultad

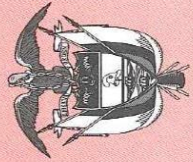

CARLOS ARTURO PIEDRAHITA C.

Secretario General

No.11477



COLSEFUTBOL



REPUBLICA DE COLOMBIA

COLEGIO SANTANDEREANO DE ENTRENADORES DE FUTBOL

COLSEFUTBOL

Certifica

Que el Señor:

Luis Pinto

Asistió al Primer Curso "FUTBOL DE ALTO RENDIMIENTO"
Realizado en Bucaramanga durante los días 18-19 y 20 de marzo de 1999

Luis Pinto
Lic. JORGE LUIS PINTO
D.T. Millonarios

Prof. NORBERTO PELUFFO
D.T. Atlético Bucaramanga

Sr. HENRY CERVANTES
Arbitro FIFA

Alvaro Duarte Carreño
ALVARO DUARTE CARREÑO
Presidente COLSEFUTBOL

Pedro Mantagut
Lic. PEDRO MANTAGUT
Secretario COLSEFUTBOL

CORTESIA

 LITOGRAFIA
LA BASTILLA
Carrera 16 No. 22-50
PBX 6304749 Fax: (097) 6303496
e-mail: bastilla@virtuol.umb.edu.co
Bucaramanga - Colombia

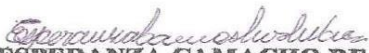
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
DIRECCIÓN DE NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
COPER**

La Directora de Núcleo de Desarrollo Educativo del Municipio de Coper,

CERTIFICA

Que **LUIS ERNESTO PINTO TAMAYO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 80469697, se presentó en la Dirección de Núcleo el día doce (12) de Marzo de 2.002, para trabajar como Docente en el Colegio Departamental "Juana Caporal" según la Orden de Prestación de Servicio N° 1075 S.G.P. (Situado Fiscal) SECUNDARIA de fecha 12 de Marzo de 2.002.

La presente se expide en Coper, a los trece (13) días del mes de Marzo de 2.002, para que sea incluido en nómina.


ESPERANZA CAMACHO DE VACA
Directora de Núcleo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACA
COLEGIO DEPARTAMENTAL MIXTO SAN MARCOS
MUZO BOYACA
SECCION SECUNDARIA**

ACTA DE PRESENTACION

En la Rectoría del Colegio Departamental Mixto San Marcos de Muzo, el día 27 de Marzo de 2003, se presentó a laborar el Licenciado **LUIS ERNESTO PINTO TAMAYO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.469.697 de Santafé de Bogotá, como Docente del Colegio Deptal Mixto San Marcos en la especialidad Educación Física, *Grado 7° en el Escalafón*, mediante Orden de Prestación de Servicios N°. 2923 S.G.P. SEC. de fecha 26 de Marzo de 2003, expedida por la Secretaría de Educación de Boyacá, con vigencia a partir del 26 de Marzo al 30 de Noviembre de 2003.


Mg. GABRIEL CORTES GONZALEZ.
Rector

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE NÚCLEO DE DESARROLLO
EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CERINZA**

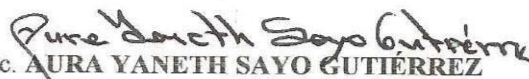
HACE CONSTAR:

Que, **LUIS ERNESTO PINTO TAMAYO**, identificado con la cédula No. 80.469.697 de Bogotá D.C, licenciado en Educación Física, laboró desde el día veintiocho (28) de Julio del presente, como docente en la Escuela Rural de El Chital de este Municipio, según Resolución No. 1474 del veinticinco (25) de Julio de 2005, emanada de la Secretaria de Educación de Boyacá, el licenciado se encuentra en el grado 07 del Escalafón Nacional Docente.

El docente en mención reemplazó a la Licenciada **IRMA PATRICIA PACAGÜI**, identificada con la cédula No. 23.676.309 de Labranzagrande, a quien se le concedió Licencia por Maternidad, desde el día primero (01) de Julio hasta el día seis (06) de Octubre del presente.

S expide la presente por solicitud verbal del interesado, para los fines legales pertinentes.

En constancia se firma como aparece hoy quince (15) de Noviembre del presente


Lic. **AURA YANETH SAYO GUTIÉRREZ**
C.C. No. 40.024.065 de Tunja.



**COLEGIO
SINDICATO ACERIAS BELENCITO**

NIT: 900008372-6 Identificación DANE 315238000522
DIR: CRA. 15 N. 13- 56 TEL: 7602881 7623428 DUITAMA
PRIMARIA - BACHILLARATO

**LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIA DEL COLEGIO
SINDICATO ACERIAS BELENCITO DE DUITAMA**

HA CENCONSTAR

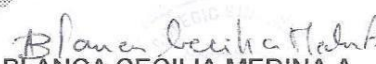
Que el licenciado, **PINTO TAMAYO LUIS ERNESTO** identificado con C.C.No. 80.469.697 de Bogotá, se encuentra laborando en este plantel educativo durante el presente año lectivo de 2006 del 6 de febrero hasta la fecha como profesor de Cátedra externa.

ASIGNATURA ACADEMICA	GRADOS	HORAS SEMANALES
EDUCACION FISICA	11º	2
ETICA Y VALORES	10º	2
ETICA Y VALORES	4º	2
ARTISTICA	4º	2
ARTISTICA	3º	2
ARTISTICA	2º	2
ARTISTICA	1º	2
ECOLOGIA	8º	1
TOTAL		15

Sin dirección de Grado.

En constancia se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de noviembre de 2006.


LIC. FRANKLIN JOSE MENDOZA MENDOZA
C.C.No. 84.038.479 de San Juan Guajira.
Rector


BLANCA CECILIA MEDINA A
C.C.No. 23.549.052 de Duitama
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACA
ALCALDIA MUNICIPAL
CERINZA

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE CERINZA BOYACA, POR MEDIO DE LA PRESENTE,

CERTIFICA :

Que el Licenciado **LUIS ERNESTO PINTO TAMAYO** Identificado con cédula de ciudadanía No. 80.469.697 expedida en Bogotá, se desempeñó como Alcalde del Municipio de Cerinza Boyacá, durante el periodo Constitucional 2008 - 2011, según consta en la escritura Pública No. 433 de fecha Diciembre 29 de 2007.

La presente se expide a solicitud verbal del interesado, dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de Cerinza - Boyacá, a los treinta y un (31) días del mes de Enero del año dos mil doce (2012).

JUAN ALCIBIADES CELY AMAYA
Alcalde Municipal

" TRABAJEMOS UNIDOS POR CERINZA"
CALLE 7 No. 5 - 73 TELEFAX : (098) 787 72 87 - 3103396251
alcaldia@cerinza-boyaca.gov.co www.cerinza-boyaca.gov.co

A QUIEN INTERESE.

CERTIFICO QUE:

Yo, ALEXANDER MORALES REYES, identificado con C.C. No. 74'372.684 De Duitama y en mi calidad de representante legal de la FUNDACIÓN COLOMBIA-GANA, con Nit: 900912997-6 certifico que el Lic. LUIS ERNESTO PINTO TAMAYO, identificado con cedula de ciudadanía No.80.469.697 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales independientes a nuestra organización como COORDINADOR DE PROYECTOS Y JEFE DE ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA DE EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS, DEL 10 DE Enero del 2020 al 30 Diciembre de 2022, destacándose por su alto grado de Compromiso, Responsabilidad y Honestidad en el desarrollo de todas y cada una de sus Funciones.

La presente se firma a solicitud del interesado a los 22 días del mes de Enero de 2023 estando a paz y salvo por todo concepto entre las partes.

Cordialmente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alexander Morales Reyes".

ALEXANDER MORALES REYES
R/L FUNDACION COLOMBIA-GANA
almor13@hotmail.com
www.fundacioncolombia-gana.org
3184795711

Dirección notificación Mz 2 casa 19 b. Boyacá...Duitama-Boy.Tel. 7659118 3184795711
Dirección OFC. Calle 16 # 14-63 ofc 305 Duitama Boyacá
Email: almor13@hotmail.com

*Levantaras alas...como
las águilas*

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACA
ALCALDIA MUNICIPAL
CERINZA

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE CERINZA BOYACA, POR MEDIO DE LA PRESENTE,

CERTIFICA :

Que el Lic. **LUIS ERNESTO PINTO TAMAYO** identificado con C.C. No. 80.469.697 de Bogotá, contrato con el Municipio de Cerinza, desde el **DOS (02) DE ENERO HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO (2004)**, como Director del Instituto Municipal de Recreación y Deporte y organizador de las escuelas de Formación Deportiva del Municipio.

La presente se expide por solicitud verbal del interesado, dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de Cerinza – Boyacá, a los diecisiete (17) días del mes de Noviembre del año dos mil cinco (2005).



RIGO ANTONIO BOADA CASTRO
Alcalde Municipal



La Secretaría Distrital de Salud – SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

ERNESTO PINTO TAMAYO

CC 80469697

Tomó el curso virtual gratuito Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!

Nota: Esta constancia no acredita como instructor ni autoriza el desarrollo de actividades del sector salud

Bogotá D.C. 29 de Abril de 2024
SBI-20246020640670

